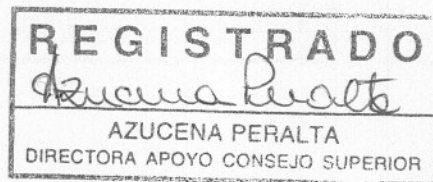




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006

VISTO la nota elevada por la Facultad Regional Tucumán, solicitando un refuerzo presupuestario de emergencia, y

CONSIDERANDO:

Que bajo el concepto de contingencia imprevista que genera la necesidad impostergable de asistencia de la Universidad, el refuerzo presupuestario de PESOS NUEVE MIL CIEN (\$ 9.100,00) se solicita con el fin de reemplazar el cableado eléctrico que en la actualidad se encuentra colapsado ocasionando cortocircuitos casi permanentes en la mencionada Facultad.

Que el Consejo Superior en su reunión de fecha 28 de septiembre de 2006 analiza dicha solicitud, otorgando el crédito solicitado para tal fin.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

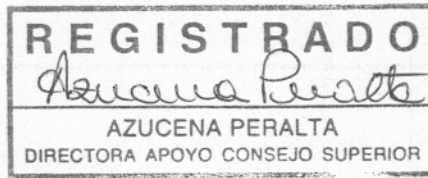
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Tucumán, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que

//..




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

forma parte de la presente Resolución, con destino a reemplazar el cableado eléctrico que en la actualidad se encuentra colapsado ocasionando cortocircuitos casi permanentes en la mencionada Facultad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1.437/2006




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario de Ciencia y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.437/2006

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 2
F.R. TUCUMÁN	9.100,00
<u>TOTAL</u>	9.100,00